



POSIBLES
CARACTERISTICAS
DE UNA RED DE
SEGURIDAD FINANCIERA
PARA
AMERICA LATINA

CEPAL / NACIONES UNIDAS

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

POSIBLES CARACTERISTICAS

DE UNA RED DE

SEGURIDAD FINANCIERA

PARA

AMERICA LATINA

SANTIAGO DE CHILE, 1975

GENERAL
E/CEPAL/1009
31 de julio de 1975
Original: Español

Texto: Unidad de Composición
Impresión: Servicios de Reproducción de Documentos (Offset)
75-7-1418

PREFACIO*

Durante el décimosexto período de sesiones de la CEPAL que tuvo lugar en Puerto España en el mes de mayo de 1975, la secretaría de la CEPAL expresó a los gobiernos miembros de la Comisión, su preocupación por la evolución reciente de la coyuntura económica internacional y sus perspectivas inmediatas y de más largo plazo. Los gobiernos por su parte aprobaron por unanimidad la Resolución 348(XVI) que recomienda a la Secretaría que convoque a un grupo de expertos con el fin de que prepare un informe sobre soluciones posibles para enfrentar la coyuntura actual.

La aguda recesión económica, el alto nivel de desempleo y la fuerte inflación experimentados por las principales economías con las que está relacionada América Latina, se están reflejando en el desarrollo económico de la región y en el comportamiento de su balance de pagos en forma que causa preocupación para la gran mayoría de sus países. Los precios de un gran número de productos básicos han descendido y continúan haciéndolo. La colocación de manufacturas tropieza con una competencia cada vez mayor y con restricciones al acceso a mercados. Los precios de las importaciones suben rápidamente. Mientras tanto, las corrientes de recursos

*El documento que se presenta en esta publicación emanó de las deliberaciones de un grupo de expertos convocado por la Secretaría de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 348(XVI) de la Comisión.

financieros hacia el mundo en desarrollo no aumentan como estaba previsto, y además la mayor parte de los países latinoamericanos tienden a quedar crecientemente marginados de la cooperación financiera internacional. Las restricciones en el sector externo de la economía latinoamericana amenazan seriamente las posibilidades de continuar con las tasas de crecimiento del producto logradas en los últimos años; además, varios de los países de la región no exportadores de petróleo, se ven forzados a procurar endeudamientos de corto plazo en condiciones sumamente onerosas, comprometiendo así su desarrollo futuro.

La inestabilidad y la crisis recurrentes en los balances de pagos parecen ser los signos dominantes en los cuales deberá desenvolverse la región en los próximos años. Dentro de ese marco, las políticas de desarrollo se verán afectadas y una activa movilización de la América Latina frente al problema es más urgente que nunca.

De mantenerse las tendencias recientes, el déficit del balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo de la región, que se ha triplicado holgadamente entre 1973 y 1974, hasta alcanzar 13 000 millones de dólares en el último de estos años, continuaría creciendo en 1975 y 1976 en caso de tratarse de mantener ritmos de desarrollo de las economías parecidos a los definidos como metas por los países.

Se vienen realizando encomiables esfuerzos a nivel internacional para buscar solución al problema de balance de pagos de los países en vías de desarrollo, y los propios países desarrollados procuran instrumentar, para resolver los propios, mecanismos de defensa y seguridad como la red de seguridad colectiva aprobada recientemente por los países de la OCDE. Sin embargo, un hecho es preciso destacar. Todas las soluciones que se vienen instrumentando y debatiendo, dan preferencia especial —muy justificada por otra parte— a los países menos desarrollados o más seriamente afectados por los problemas del balance de pagos. Ello excluye en forma casi absoluta a los países de la región que por haber alcanzado niveles superiores en su ingreso, forman parte de una verdadera “clase media” de naciones. No se piensa en soluciones adecuadas para países como los nuestros. Tampoco se contempla el hecho de que la situación dentro de la misma región difiere considerablemente de un país a otro. Estas situaciones relativas hacen que el impacto de la coyuntura internacional sea muy asimétrica y difiera notablemente según la fuerza relativa de cada país o según la naturaleza de su comercio exterior.

Algunos esfuerzos encomiables se vienen instrumentando a nivel regional, como el apreciable aumento de recursos aprobado por la reciente Asamblea de Gobernadores del BID, los acuerdos entre bancos centrales ya acordados en discusión a nivel subregional, la posible creación de un banco

para el fomento de las exportaciones y otras. Pero estas acciones son claramente insuficientes. La ausencia de soluciones idóneas para América Latina a nivel mundial y la fuerza con que la coyuntura golpea a la región, obligan a la acción inmediata de los cuerpos políticos.

En la línea de iniciar un debate sobre los particulares problemas de balanza de pagos que experimenta la América Latina y de buscar soluciones adecuadas, para los mismos, la Secretaría de la CEPAL ha visto la necesidad de pensar en términos de un nuevo esfuerzo de solidaridad latinoamericana y, al mismo tiempo, de un nuevo relacionamiento con los países desarrollados con los cuales la región mantiene estrechos lazos comerciales y financieros.

Con relación al primer punto, vale la pena destacar que la región tiene sobrados antecedentes en el sentido de que frente a dificultades de tipo colectivo se movilice el espíritu de cooperación regional y se ponga en juego la solidaridad entre los países de la Región. El interés de los países centrales en un nuevo tipo de diálogo se basa en la importancia que hoy tiene para las economías del mundo industrial, el progreso sostenido de la economía latinoamericana. En efecto, la región es hoy un factor activo y no meramente un espectador pasivo de la dinámica económica del mundo. Su masa crítica de producción alcanzada en los últimos años, que llega a los 220 mil millones de dólares —equivalente en términos reales a la producción de Europa Occidental en el año 1950—

requiere un volumen de importaciones totales de 40 mil millones de dólares. Con esto América Latina es, para cada una de las economías desarrolladas, un comprador de importancia comparable a la de las otras economías industriales.

Con estos antecedentes, la idea de una red de seguridad colectiva para hacer frente a las fluctuaciones del balance de pagos, tal como aquí se la presenta, se inspira en un esfuerzo básico auténticamente latinoamericano, al cual se acompaña una colaboración de los países centrales. Viene a concretar viejas aspiraciones de la Región en cuanto a disponer de mecanismos idóneos para hacer frente a desequilibrios en los balances de pagos que pongan en peligro los esfuerzos internos de desarrollo y la continuidad de las políticas nacionales, y permitan realizar los ajustes necesarios en forma suave y no ábrupta cuando ellos procedan de acuerdo a los cambios en el escenario internacional.

Esta idea será seguramente una gran prueba a la imaginación política y a la cooperación latinoamericana. Es necesario que la región dé muestras de su decisión política y de su capacidad de cooperación y de organización, con mecanismos y modalidades de acción propias. Esto será un factor de fundamental importancia para inducir a los países desarrollados a este nuevo diálogo con la América Latina. No menos vital es la participación de los países desarrollados para los cuales la salud económica de América Latina es hoy un factor importante en su propio progreso y en su lucha contra la

recesión. Para ser parte activa de ese proceso es necesario que se comprenda la naturaleza de los problemas de la Región insuficientemente contemplados en las soluciones que hoy se debaten a nivel internacional.

En cumplimiento del mandato recibido en el XVI Período de Sesiones en relación con la Red de Seguridad Financiera, la Secretaría preparó un documento (E/CEPAL/L.120) que a su vez sirvió de base a una reunión de expertos en la que se elaboró el proyecto incluido a continuación. Colaboró con la Secretaría como consultor el señor Carlos Massad. Participaron en la reunión los señores Ricardo Héctor Arriazu, Nicolás Bruck, William R. Cline, Sergio de la Cruz, Francisco García Palacios, Roberto Gavalda, Jorge González del Valle, Morris Harf, Gustavo Petricioli, Jorge José Ponasso, Frank Rampersad, Wolfgang Renner, Carlos Sanson, Jorge Sakamoto, Walter Sedwitz, Mario Sundfeld y Herman Van der Loos.

INTRODUCCION

América Latina enfrenta un grave problema de déficit en los balances comercial y de pagos para los próximos años. Este se debe principalmente a la caída de los precios de la mayoría de las materias primas exportadas por la región, a las dificultades para mantener altos ritmos de crecimiento de las exportaciones de manufacturas a causa de la recesión mundial y el aumento de los precios de las importaciones, todo ello ligado al fuerte proceso inflacionario que afecta tanto a las economías desarrolladas como a aquellas en desarrollo. Además, hay indicios de que el flujo de capital privado disminuirá y permanecerá concentrado en unos pocos países, en tanto que el flujo de capital oficial bilateral y multilateral también permanecerá en un nivel estacionario o se destinará a los países más pobres del mundo. Aunque existe la perspectiva de que los recursos de capital del BID se acrecienten considerablemente, lo que permitiría un mayor volumen de préstamos para el desarrollo durante los próximos años, dichos préstamos están destinados a proyectos concretos y sólo pueden contribuir en forma indirecta a la solución o mejoramiento de las dificultades previstas en materia de balance de pagos.

Es difícil decir cuánto durará este período de apremio que afecta a la mayoría de los países de la región. Por otra parte, también hay probabilidades de que continúe la inflación en los países industrializados, pues para los gobiernos es

cada vez más difícil aplicar medidas restrictivas que podrían reducir el empleo hasta niveles intolerables y de que la tendencia ascendente de la exportación de productos primarios no sobrepase el aumento de las importaciones de manufacturas; en tanto, no se prevé que los flujos de capital a largo plazo, tanto oficiales como privados, hayan de compensar el deterioro de la cuenta corriente y es posible incluso que se intensifiquen las restricciones comerciales. Parece prudente, entonces, planificar teniendo presente que las dificultades actuales pueden perdurar más allá de 1977.

Al mismo tiempo que se producen estas dificultades, muchos de los países de la región tienden a quedar al margen o recibir un tratamiento de menor prioridad en los nuevos mecanismos de cooperación financiera internacional más importantes, por tener un ingreso per cápita superior al de otras regiones del mundo en desarrollo.

El mecanismo de estabilización de los ingresos provenientes de las exportaciones que forma parte de la Convención de Lomé, y el Fondo de Apoyo Financiero de la OECD son, entre otros, dos instrumentos propuestos recientemente para permitir un comportamiento más favorable del sector externo a dos grupos de países que tienen importancia en la economía mundial. El comercio exterior latinoamericano tiene también una gravitación destacada en esta economía y, en particular, en la de ciertas regiones. Para las exportaciones de bienes de capital, bienes de consumo dura-

dero y productos químicos, América Latina constituye un mercado que triplica en magnitud al del Japón y es casi tan grande como el de la Comunidad Económica Europea. Para las ventas de la CEE de esos mismos rubros, América Latina equivale a las tres cuartas partes del mercado de los Estados Unidos y a más de cuatro veces el mercado japonés. Las exportaciones conjuntas de esos bienes desde los Estados Unidos, la CEE y el Japón a América Latina alcanzaron en 1973 un valor de 11 000 millones de dólares.

Por lo tanto, un mecanismo como el que aquí se propone, debe ser considerado como un sistema que no sólo beneficia a la región como tal, a la vez que favorece una mayor integración económica, sino también a la economía mundial, ya que contribuye a la recuperación de los niveles de ingreso y de empleo en aquellos países para los que América Latina constituye un mercado importante. Es deseable entonces crear las condiciones para evitar una contracción de la demanda externa de las economías latinoamericanas mientras se logra un ajuste adecuado a las nuevas condiciones. Para ello se necesita contar con mecanismos que permitan enfrentar el período de transición, mientras se producen las transformaciones necesarias en el comercio exterior de los países de América Latina.

En el décimosexto período de sesiones de la CEPAL, realizado recientemente en Puerto España, se aprobó la Resolución 348(XVI) en que se recomienda a la Secretaría de la

Comisión que convoque a un grupo de expertos para examinar posibles soluciones al problema de balance de pagos de los países de la región. En la misma Resolución, se hace especial referencia a la posibilidad de establecer una red de seguridad financiera para América Latina.

Las características de esta red de seguridad dependen de la naturaleza del problema que se pretenda solucionar, pero al mismo tiempo, debe ser un reflejo de la solidaridad latinoamericana y de su voluntad política de afrontar sus dificultades sin depender de manera excesiva de otros países o regiones. Dentro de este marco, en esta propuesta se prevé un mecanismo esencialmente latinoamericano al que otros países pueden adherirse como asociados. Y si bien la creación del sistema no debe depender de la adhesión de otros países, tampoco conviene que sea cerrado y exclusivamente regional, a fin de que su funcionamiento sea más efectivo.

Aparte estas consideraciones, la red de seguridad está destinada a evitar ajustes del balance de pagos a través de: *i)* la proliferación e intensificación de las restricciones a la importación, que contribuirían a la contracción del comercio mundial y *retardarían gravemente la integración económica,* y *ii)* la depresión de los niveles de crecimiento interno hasta límites intolerables, con las consecuencias sociales y políticas que dicha acción podría acarrear.

Si bien es cierto que en definitiva todos los países tienen que hacer duros ajustes internos cuando existen fuerzas

estructurales de largo plazo que generan presiones crónicas sobre el balance de pagos, el propósito de esta red de seguridad es lograr para el país una especie de respiro, durante el cual las presiones generadas externamente, que se espera sean de carácter transitorio, puedan aliviarse, con la condición de que cada país observe al mismo tiempo políticas internas que no sean incompatibles con el retorno del equilibrio externo. Por lo tanto, lo fundamental es mantener la capacidad de importación y preservar la confianza en materia de créditos en un momento en que las dificultades de origen externo operan en dirección opuesta. El sistema que se propone no estaría dirigido esencialmente a preocuparse con políticas económicas internas, aunque debería examinar tales aspectos cuando políticas internas inadecuadas anulen de hecho la eficacia de la ayuda que él proporcione, ya que de otra manera ocurriría un desperdicio de los recursos del sistema que resultaría indudablemente inaceptable para otros participantes.

Para cumplir su papel de facilitar el proceso de ajuste ante condiciones especialmente difíciles, la red de seguridad ha de ser una fuente de financiamiento *adicional* al existente en la actualidad, distinta de los mecanismos vigentes en materia de préstamos para el desarrollo y que no signifique una reducción de los recursos provenientes de otras fuentes.

Para asegurarle ese carácter, debería ser en principio un instrumento de *último recurso*. Es decir, los países podrían

recurrir a ella sólo después de haber usado en medida razonable y en condiciones aceptables las otras fuentes de financiamiento de balance de pagos, como los mercados financieros y los organismos internacionales.

Con el mismo fin la red debería conceder en general sus préstamos en *términos comerciales*, aunque no deben excluirse los *términos concesionales* en la medida en que existan recursos para ello.

Para asegurar que el esfuerzo de cooperación regional produzca los resultados perseguidos, la red debería facilitar recursos con sujeción a cierta automaticidad decreciente. Esta debería tomar en cuenta las circunstancias económicas generales, las propias del país solicitante y el curso más apropiado de políticas para contribuir a evitar deterioros indeseables en el ritmo de crecimiento de los países miembros y de la comunidad internacional, en un marco de creciente estabilidad financiera.

Los países que se decidan a contribuir al financiamiento de la red no deberían necesitar desprenderse de los recursos que se comprometan a aportar sino cuando se requiera financiar directamente giros de un país miembro. Así, la red se concibe como *un conjunto de compromisos*, exigibles sólo cuando el financiamiento sea necesario. El monto total de los compromisos operaría en forma rotatoria, sin que se requieran compromisos adicionales cada año. La magnitud total de

estos compromisos se ha de convenir de manera de formar un acervo suficiente para cumplir los objetivos previstos.

Como las condiciones económicas internacionales provocan un problema generalizado en la región, la contribución extrarregional es ahora indispensable. Sin embargo, a medida que se normalice la situación, el aporte extrarregional podría reducirse gradualmente. En el largo plazo, la región debería buscar un mayor uso de las fuentes tradicionales de financiamiento de balance de pagos; la red debería *autosostenerse* si se desea hacer de ella un instrumento de mayor permanencia. En todo caso, sus características y la necesidad de su existencia han de *revisarse periódicamente*.

La operación de la red de seguridad financiera no debería requerir nuevas instituciones. Ella ha de concebirse de manera que su operación pueda encomendarse a alguna de las instituciones existentes, o efectuarse mediante convenios de colaboración entre algunas de ellas.

En suma, las características principales que se han previsto con respecto a la red son su carácter de *adicional* su carácter de instrumento de *último recurso*, los *términos generalmente comerciales* de sus préstamos y la *automaticidad decreciente* de éstos. La red se ha concebido como un *conjunto de compromisos* que no se incrementa, con aportes extrarregionales en su inicio, y que no *requiere crear instituciones*.

Participarían en la red países miembros y países asociados. Serían países miembros los de América Latina y el Caribe que desearan adherir al sistema, y países asociados aquellos extrarregionales que, en los términos que se determinen, aportasen recursos al financiamiento de las operaciones de la red. Se considerarían países participantes tanto los miembros como los asociados, y como organismos aportantes aquellos que contribuyesen a financiar operaciones de la red en los términos que acuerde el sistema.

1. Objetivos

La red de seguridad tienen como objetivo proveer financiamiento externo adicional de balance de pagos a los países de la región, mediante la cooperación entre ellos y la colaboración de organismos y países extrarregionales. En particular, perseguirá asegurar ajustes más suaves ante las fluctuaciones de balance de pagos, manteniendo el dinamismo de la economía durante el proceso de ajuste. Para lograrlo, minimizará la necesidad de medidas coyunturales reversibles y facilitará las modificaciones en las políticas y las estructuras económicas tendientes a asegurar un desarrollo más equilibrado del comercio externo de los países de la región. La operación del sistema tendrá en cuenta la necesidad de defender, afianzar e impulsar los progresos realizados dentro de América Latina en materia de integración económica. La adhesión al sistema entrañará un compromiso en principio de no usar medidas restrictivas del comercio o de los pagos internacionales.

2. *Concepto general*

La red de seguridad (sistema) operaría mediante el compromiso de los gobiernos (bancos centrales) de la región, de poner a disposición del sistema recursos por un monto convenido y por plazos establecidos (créditos). Cuando un país miembro del sistema cumpla con los requisitos que se establezcan para obtener apoyo financiero, el organismo ejecutivo del sistema determinará la forma de financiar dicho apoyo, ya sea distribuyendo los giros entre los países miembros no solicitantes, los países asociados y los organismos aportantes, en proporción a los aportes que cada uno de ellos haya comprometido en el total disponible o emitiendo valores para su colocación en los mercados internacionales con la garantía colectiva de todos los participantes, en proporción a sus cuotas. El sistema queda así abierto a recursos provenientes de organismos, países o mercados de fuera de la región.

3. *Funcionamiento*

El sistema operaría en principio como instrumento de última instancia, que actuaría después de que el país solicitante hubiera hecho uso razonable de sus propias reservas y de otras fuentes de financiamiento como los mercados y organismos internacionales. No se exigiría que el país hubiese *agotado* tales fuentes. El organismo ejecutivo juzgaría cada

uno de los casos. Todas las operaciones del sistema se expresarían en Derechos Especiales de Giro.

El sistema se establecería para cubrir un período inicial de cinco años. A fines del cuarto año, se estudiaría su funcionamiento, la conveniencia de su continuación y las modalidades de su operación en el futuro.

4. Contribución de los países miembros según las cuotas correspondientes

La contribución de cada país miembro al sistema se determinará mediante cuotas establecidas sobre la base de un conjunto de variables cuantificables. Un país podría aumentar voluntariamente su contribución, siempre que tal aumento sea aprobado por el órgano de gobierno del sistema. Las cuotas servirán además para distribuir los derechos y obligaciones financieras de los países participantes y para graduar la automaticidad de los préstamos.

El sistema de votación basado en las cuotas se definirá teniendo en cuenta la equidad y la participación efectiva de todos los países miembros. Las cuotas de los países asociados se determinarán tomando en cuenta su aporte y el sistema de cuotas y votación se establecerá de manera de permitir la participación de los países asociados en la toma de decisiones, sin desvirtuar el carácter latinoamericano del sistema.

5. Formas de financiamiento de los préstamos que conceda el sistema

La red financiaría los giros, ya sea distribuyéndolos entre los países no solicitantes en proporción a sus cuotas o colocando directamente valores en los mercados internacionales. La contribución de los países deudores del sistema al financiamiento de los giros sería determinada por el órgano ejecutivo. Los países podrían, voluntariamente, autorizar giros sobre sus créditos, en proporciones mayores a las que les correspondería.

En el caso de que los giros se financiasen distribuyéndolos entre los países, los aportantes podrían escoger la forma de financiar su aporte que les parezca más adecuada, incluídas:

- a) Financiamiento directo en monedas convertibles o en DEG. Los países aportantes podrán entregar los fondos en moneda nacional si están dispuestos a garantizar su conversión automática y sin costo a otras monedas que requiera el país solicitante. En todo caso, el organismo ejecutivo del sistema determinará periódicamente las monedas que se considerarán convertibles para los propósitos del sistema.
- b) Otorgamiento de su garantía individual en títulos de su emisión para que el sistema obtenga recursos en los mercados internacionales. Si por cualquier razón la

posibilidad *b*) no permitiera obtener los recursos comprometidos en la oportunidad y condiciones adecuadas, el país se obligaría a usar la posibilidad *a*) mientras se solucionan las dificultades que impiden el uso efectivo de la posibilidad *b*).

- c) Autorización al sistema para vender valores en su mercado financiero, con su garantía individual. En este caso, el miembro se obliga a convertir los recursos obtenidos en su moneda, en monedas efectivamente convertibles o en DEG, y a suplir cualquier deficiencia, en términos de oportunidad, costo, u otras, haciendo uso de la posibilidad *a*).

En el caso de que los giros se financien mediante la colocación de valores por parte del sistema en los mercados internacionales, ésta se haría con la garantía colectiva de todos sus miembros en proporción a sus cuotas. Toda garantía concedida por el sistema se entenderá vigente mientras no se extinga la obligación garantizada. El sistema podría también conceder garantías a los países para que ellos obtuviesen financiamiento en los mercados internacionales.

6. Características de los préstamos otorgados

El interés exigido a los deudores estaría relacionado con el costo de obtención de los recursos y con el rendimiento alternativo que podría obtenerse por los recursos aportados. Los plazos no excederían de cinco años, prorrogables hasta

por tres años más en casos absolutamente excepcionales, con la aprobación unánime de quienes compongan el órgano ejecutivo del sistema. Los reembolsos se harían en principio en cuotas semestrales y podrían considerarse, de acuerdo con las circunstancias, períodos de gracia hasta de tres años. Se podrían estipular también reembolsos anticipados, cuando la situación económica del deudor y las necesidades del sistema o justifiquen.

El uso de recursos del sistema estaría sujeto a un grado decreciente de automaticidad, que se regularía de acuerdo con la relación entre el monto de recursos que se gire del sistema y la cuota del usuario. Mientras mayor sea un préstamo en relación con la cuota, más amplias las consultas y estudios necesarios y más específicas las condiciones para girar porciones sucesivas del préstamo otorgado.

En general, el sistema no otorgaría créditos concesionales. Sin embargo, si se dispusiera de recursos concesionales, el sistema podría considerar tales préstamos a países cuya condición económica lo justifique.

Habría un límite máximo de los giros en relación con la cuota del usuario. Dicho límite podría excederse en casos especiales con la aprobación de la unanimidad del órgano ejecutivo del sistema.

En la forma que determine el órgano de gobierno se incluiría una garantía de mantención del valor de los recursos aportados.

7. Institucionalidad del sistema

La institucionalidad del sistema debería facilitar el cumplimiento de los objetivos propuestos. En particular, debería dar suficiente seguridad a los aportantes tanto de la región como de fuera de ella, para lograr aportes totales apreciables. Los mecanismos de decisión deberían establecerse en forma de garantizar la aplicación de los principios establecidos en el punto 4. Se trataría de evitar la creación de instituciones nuevas para la operación del sistema, usando alguna institución financiera existente que asegure el funcionamiento adecuado, incluyendo las facilidades mínimas operativas y de personal que se requieran.

El órgano de gobierno del sistema sería una junta de gobernadores. Habría también un comité ejecutivo que se designaría en forma que garantizara tanto su representatividad, como la expedición en su funcionamiento.

Los aspectos jurídicos del sistema se analizarían técnicamente en el momento oportuno.

8. Alcance del sistema

El sistema incluiría, como posibles usuarios, a los países de América Latina y el Caribe que desearan adherirse. En todo caso, el sistema no entraría en operación hasta que la mitad de los países de la región, representando al menos los dos tercios del total de cuotas programadas para el área, hubiese formalizado su adhesión.

Los países que sean parte de acuerdos subregionales de integración podrían, si así lo desean, unirse al sistema como grupo. En tal caso, dichos países designarían al país o la institución que los representaría en sus relaciones con el sistema. En todo caso, el criterio de necesidad y la automatización decreciente se aplicarían a los diversos países.

Se considerarían como aportantes los países y organismos que desearan contribuir, en los términos que el sistema establezca y con la aprobación de éste. El sistema procuraría obtener el apoyo de países y organismos extrarregionales.

9. Magnitud del sistema

La suma de los déficit en cuenta corriente de los países deficitarios de la región en 1974 alcanzó a unos 13 000 millones de dólares, y se espera que esta cifra sea mayor en 1975 y 1976. La suma de los déficit globales de los países deficitarios, en cambio, alcanzó a algo menos de 1 600 millones, gracias a los movimientos de capitales de mediano y largo plazo. Si se considera apropiado suponer que no cabe esperar mejoramientos substanciales en estos últimos, entonces debería estimarse probable que la suma de los déficit globales tienda a aumentar en los próximos años.

Para financiar unos 3 años de déficit global se requerirían unos 5 000 millones de dólares; para financiar 2 años de déficit global se requerirían unos 3 000 millones de dólares. El sistema debería ser capaz de proveer los recursos

necesarios para hacer una contribución substancial al financiamiento de los déficit globales que no sean cubiertos por los mecanismos existentes.

El tamaño total del sistema se financiaría con recursos regionales y extrarregionales. Una remuneración competitiva para estos recursos podría dar la oportunidad de obtener financiamientos extrarregionales en magnitudes de consideración.

En todo caso, la adhesión de un miembro, país o institución al sistema no significaría el uso inmediato por el sistema del total de los recursos comprometidos. Dicha obligación podría hacerse efectiva progresivamente con el transcurso del tiempo.